

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, **17** de diciembre de 1986.


Visto la necesidad de prorrogar la contratación del analista de sistemas de computación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero de 1987 y por / el término de seis meses- la contratación del señor Manuel // Araujo Balñás con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de Cámara para desempeñarse como / analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO